

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de mayo de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18 horas con 6 minutos del día 25 de mayo de 2010, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 18 horas con 6 minutos del día 25 de mayo de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Presente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Lic. Alfredo Cid García, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y cinco (5) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermsillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros,

Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a este Consejo que mediante escrito recibido en Oficialía de Partes el día 24 del presente mes y año, el Lic. Pedro Martínez Flores, Presidente Estatal del Partido Acción Nacional, sustituye al representante suplente a fin de que acuda ante este Consejo el Lic. Alfredo Cid García. -----

La Consejera Presidenta: Y si me permiten dado que es la primera sesión del Señor Licenciado Cid García, les rogaría que me acompañaran a tomarle la protesta de ley. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Alfredo Cid García, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Acción Nacional, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Alfredo Cid García: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

El Secretario Ejecutivo: De igual forma me permito informar que mediante escrito recibido el día 19 de mayo del año en curso, signado por el Profesor Joel Guerrero Juárez, acredita como Representante Propietario de este Consejo al C. Lic. Cristhian Omar Castillo Triana. -----

La Consejera Presidenta: Igualmente les ruego que me acompañen a tomar la protesta del Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. --

Contesta el Lic. Cristhian Omar Castillo Triana: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Informe de correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; Ordinaria del día 26 de abril y Extraordinarias del día 27, 29 y 30 de abril, Extraordinarias de día 3, 4, 6, 7, 8 (11:00 hrs.) y 8 (19:00 hrs.) de mayo, 12, 13 y 15 de mayo de 2010. -----

Punto número cinco: Presentación del Informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de Abril de 2010. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de dos mil diez. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la entrega de apoyo económico para alimentos a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarias o funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada Electoral del año dos mil diez.-----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidente y Consejera Electoral en el Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en el municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, así como Consejeros Electorales en los Consejos Municipales de Apozol y Cuauhtémoc, Zacatecas, respectivamente, para el proceso electoral ordinario del presente año, con motivo de la renuncia de cargos y de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos. -----

Punto número nueve: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre las empresas que han solicitado su registro para realizar encuestas.-----

Punto número diez: Asuntos Generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el presente orden del día, en virtud de que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación dar cuenta del mismo. - - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** informe de correspondencia. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Buenas tardes Señores Consejeros y Señora Presidente, Señor Secretario, nada más con la duda, para los asuntos generales pudiera

hacer alguna proposición. -----

La Consejera Presidenta: Sí, Señor Representante, en el momento de abrir el punto de asuntos generales hacemos la anotación de los que cada uno proponga, entonces cuando estemos en el punto correspondiente, podrá usted registrar el tema que estime necesario desarrollar, muy bien Señor Representante, adelante Señor Secretario Ejecutivo. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar que toda la correspondencia, todos los escritos que han presentado, tanto los representantes de los partidos políticos, de las coaliciones, así como de la ciudadanía y diversas autoridades, todos han sido atendidos en su momento y mismos de los que se ha informado en la manera acostumbrada, y que de igual forma obran en los archivos de la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva por si alguno de ustedes quiere consultarlo de manera particular. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General, Ordinaria del día 26 de abril, y Extraordinarias de los días 27, 29 y 30 de abril, Extraordinarias de los días 3, 4, 6, 7, 8 (11:00 hrs.) y 8 (19:00 hrs.) del mes de mayo, 12, 13 y 15 de mayo del año 2010. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en virtud a que los proyectos de acta fueron circulados con oportunidad, le ruego que someta a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales la dispensa de su lectura. -----

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la dispensa de las actas antes mencionadas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son:** -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura,** Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente en relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General ordinaria del día 26 de abril, y extraordinarias de los días 27, 29 y 30 de abril, así como de las extraordinarias de los días 3, 4, 6, 7, 8, celebrada a las 11:00 horas y día 8, celebrada a las 19.00 horas del mes de mayo, 12, 13 y 15 del propio mes de mayo del presente año. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite, antes hacer mención que la Consejera, Maestra Adelaida Ávalos Acosta, solicitó modificar el contenido del acta del día 3 de mayo del año 2010, con la finalidad de insertar en el contenido de la misma el contenido del voto particular que en su momento presentaron las y los Consejeros Electorales y que ya ha sido atendida su solicitud, sin embargo no obra todavía en el expediente en el que tienen a la vista y se somete a su consideración hacer esta modificación que propone la Consejera Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario, le ruego entonces tomar la votación con respecto al contenido de estas actas, considerando la

modificación del acta correspondiente a nuestra sesión extraordinaria del día 3 de mayo del año 2010. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria del día 26 de abril, y extraordinarias de los días 27, 29 y 30 de abril, así como extraordinarias de los días 3, 4, 6, 7, 8 a las 11:00 horas y 8 a las 19:00 horas del mes de mayo, 12, 13 y 15 del mes de mayo del 2010, con la modificación al acta de la sesión extraordinaria del día 3 de mayo propuesta por la Consejera Adelaida, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Seis votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el contenido de las actas señaladas**, Señor Secretario continúe con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Presentación del Informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de abril de 2010. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el informe de las actividades realizadas por la Junta Ejecutiva durante el mes de abril del año 2010, si no existen comentarios con respecto a su contenido, le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias, nada más para efectos de acta, pedir se dé cuenta mi incorporación a la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Se da cuenta que se integra a esta sesión el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de 2010. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos

políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de 2010). - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a partir de la página 4 señoras y señores integrantes de este Consejo General, podrán ustedes revisar y tener a la vista las sustituciones que han sido presentadas por los diferentes partidos políticos y coaliciones contendientes en este proceso electoral, y que estamos incluyendo en este Acuerdo, a la consideración de ustedes, si existe alguna observación con respecto al contenido del mismo. - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, en la página número 5, referente a las sustituciones del Partido Acción Nacional encontramos en los números 12 y 13 consecutivo en el Municipio de El Salvador, se habla de regidor por mayoría relativa número 6, propietario y el nombre que se da de baja es de sexo masculino que es Porfirio Orta Lucio y lo sustituye una persona de sexo femenino que es Paula Valdez Rodríguez, así mismo el suplente, se da de baja a Candelario Rivera Orta y es sustituido por Celia Vázquez Valdez, si recordamos nosotros, la ley establece que las sustituciones serán del mismo género, y en este caso posiblemente haya sido un error de captura, no sé, a lo mejor pediría informe respecto si hubo esa situación. - - - - -

La Consejera Presidenta: Sí por supuesto el uso de la voz informativa para la Directora de Asuntos Jurídicos, a efecto de que aclare lo comentado por el Consejero Electoral, Luis Gilberto Padilla Bernal. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: Sí con permiso de la Presidencia, estas sustituciones de Paula Valdez Rodríguez y Cecilia Vázquez Valdez, fueron por equidad de género, fue un requerimiento por equidad y el Partido Acción Nacional sí proporcionó la información de equidad de género de mujer, y ahorita conforme a la sustitución, es Paula Valdez Rodríguez y Celia Vázquez Valdez. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Bueno si me permite, yo nada más le solicitaría. - - - - -

La Consejera Presidenta: Permítame, es todo Señora Directora?. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: Sí. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Gracias, es en relación al mismo planteamiento, yo creo que en un momento dado, si este asunto corresponde conforme lo comenta la Directora, debe de asentarse en el Acuerdo que hubo un requerimiento en el cual no se cumplimentó inicialmente y que ahora es un requerimiento al cual se le está dando cumplimiento. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Sí con todo respeto, creo que está malinterpretándose el asunto, este obedece a una cuestión que no se plasmó en el decreto inicial y que se viene arrastrando desde el cumplimiento que se nos hizo en los términos de ley a la cuota de género, si nada más creo que así es, este es un asunto pues que por circunstancias la verdad que desconozco, pero en su momento

exhibimos en tiempo nosotros la documentación, solo que a nosotros se nos dijo que esto aparecería hasta este momento, la sustitución respectiva, no es pues dentro de los términos que marca la ley para cumplir con la cuota de equidad de género. -----

La Consejera Presidenta: Así es Señor Representante, y atendiendo la solicitud de los Señores Consejeros propondría yo que al finalizar la tabla de Acción Nacional se hiciera el señalamiento, que en el caso de la sustitución que se está proponiendo en la lista respectiva del partido, en el numeral 12, se trata de una sustitución en relación a un requerimiento realizado por este Órgano Electoral, si están ustedes de acuerdo con esa modificación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Sí efectivamente si estaría de acuerdo, pero requeriríamos algún considerando que en este caso sería el considerando octavo, para efectos de establecer y diferenciar que efectivamente no es de las sustituciones que comúnmente se hacen, sino fue en virtud de una omisión de nuestra parte, de la autoridad electoral que se debería haber hecho en tiempo y forma en su momento, en su momento procesal, y en este caso debería establecerse un considerando octavo, en donde se establezca que efectivamente estos regidores 12 y 13 pues del numeral deben separarse y establecerse pues la condición que es efectivamente respecto a la equidad de género, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Bien Señor Consejero, entonces la propuesta sería Señoras y Señoras integrantes de este Consejo, que en el Acuerdo, al finalizar la página 5, separáramos de la lista general las sustituciones que se presentan en los numerales 12 y 13, se incluyera si les parece, si están ustedes de acuerdo que fuera en el mismo considerando, solo con un párrafo diferente en donde se haga la redacción correspondiente Señora Directora, para señalar que estas sustituciones se realizan de conformidad al requerimiento que en su momento hizo este Órgano Electoral, en esos términos Señor Representante, Señores Representantes, Señores, Señoras Consejeros Electorales, y me permito solicitarle así mismo al Señor Secretario Ejecutivo de cuenta de la integración de la Diputada Laura Elena Trejo Delgado a esta sesión, buenas tardes Señora Representante de la Legislatura del Estado y desde luego del Señor Consejero Samuel Delgado Díaz que se integran a la sesión, en esos términos la propuesta, si no hay alguna otra observación con respecto a este Proyecto de Acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, con la modificación propuesta. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de 2010, con las modificaciones aquí propuestas y señaladas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto

del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la entrega de apoyo económico para alimentos a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral del año dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la entrega de apoyo económico para alimentos a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral del año dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes, se trata del apoyo para alimentos que recibirán las y los funcionarios de casilla el próximo 4 de julio, y que ya se encuentra debidamente presupuestado y aprobado por este Consejo General como se ha señalado de conformidad con la ampliación que aprobamos en este Órgano Colegiado el 29 de abril del presente año, si no existen observaciones de su contenido le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza la entrega de apoyo económico para alimentos a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral del año dos mil diez, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad,** le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidente y Consejera Electoral en el Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en el municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, así como Consejeros Electorales en los Consejos Municipales de Apozol y Cuauhtémoc, Zacatecas, respectivamente, para el proceso electoral ordinario del presente año, con motivo de la renuncia de cargos y de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidente y Consejera Electoral en el Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en el municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, así como Consejeros Electorales en los Consejos Municipales de Apozol y Cuauhtemoc, Zacatecas, respectivamente, para el proceso electoral ordinario del presente año, con motivo de la renuncia de cargos y de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, que como señala en el considerando décimo cuarto, se trata de sustituir por renuncia a las y los funcionarios electorales que se han señalado, a la consideración de ustedes si no existen participaciones. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para traer a colación una petición formal que se hizo ante esta mesa en la última sesión, donde hubo sustituciones, donde pedíamos que se incluyeran en los dictámenes las renunciaciones de cada ciudadano o Consejeros que estaban renunciando, para efecto de tener nosotros los elementos en la propia documentación. -----

La Consejera Presidenta: Retomamos esta solicitud Señor Representante, y desde luego los documentos, se instruye al Señor Secretario Ejecutivo para que se entreguen a las representaciones de manera inmediata, muy bien, si no hay mayor discusión con respecto a este punto le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidente y Consejera Electoral en el Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en el municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, así como Consejeros Electorales en los Consejos Municipales de Apozol y Cuauhtémoc, Zacatecas, respectivamente, para el proceso electoral ordinario del presente año, con motivo de la renuncia de cargos y de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, y si ustedes me permiten y tomando en cuenta que se encuentra entre nosotros el C. Raúl Ernesto Lara Muro, les pediría que me acompañaran a que rindiera la protesta de ley del cargo de Presidente del Consejo Distrital III. -----

La Consejera Presidenta: C. Raúl Ernesto Lara Muro, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral número III con cabecera en Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el C. Raúl Ernesto Lara Muro: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve**, Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre las empresas que han solicitado su registro para realizar encuestas. -----

Lado b

El Secretario Ejecutivo: me permito informar que al día de la fecha, son 12 las empresas que están registradas ante el Instituto y que han cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos por los criterios generales emitidos por este Consejo, así como una solicitud más que aún no ha sido registrada por no cumplir en su totalidad con los requisitos que establecen los criterios generales, la última, que no se había informado en la sesión anterior, se trata de Brenda Elizabeth Elías Benavides, ya está registrada para realizar encuestas, y la que todavía no cumple en su totalidad es la empresa Parametría S.A. de C.V. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número diez:** Asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, Señor Representante de la Coalición Primero Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa:** Con su venia Presidenta, la Coalición que represento propone 3 temas para los asuntos generales, uno, y creemos que es el más importante, atendiendo la Normativa Electoral del Estado en su artículo 112 numeral 6, habla de las suspensión de la entrega de apoyos de los diversos programas sociales en sus 3 niveles de gobierno, dentro de los 30 días anteriores a la elección y 15 días posteriores a la misma, el segundo, la suspensión publicitaria o de propaganda de los programas de carácter social, por parte de los gobiernos, federal, estatales y municipales, así como de las dependencias y organismos paraestatales, como lo establece la normativa

que he manifestado, y el tercero, el retiro definitivo de la propaganda de los partidos políticos en la arteria vial principal de esta capital, como lo es aquí el boulevard López Portillo me parece se llama, donde ya existen antecedentes que al momento de abordar el tema pudiera precisar, dentro de ellos el incumplimiento de algunos partidos políticos a los requerimientos que ha hecho esta autoridad, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de los temas que Usted propone, el Señor Secretario ha propuesto también un tema, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Sería la solicitud también de 2 asuntos generales, uno, rendir ante el Consejo un informe respecto de la propaganda electoral, y el segundo, muy rápido, únicamente para informar sobre un cambio de domicilio de algunas casillas solicitadas por los representantes de los partidos políticos y coaliciones en la sesión ordinaria del día 26 de abril. -----

La Consejera Presidenta: Algún tema general más que deseen ustedes señalar. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Tema que tiene que ver con la publicación de encuestas en medios impresos. -----

La Consejera Presidenta: Tenemos entonces el registro de los temas, si me permiten quisiera proponer que comenzáramos con el informe respecto de la propaganda electoral, porque puede tener alguna relación con otro más propuesto en esta mesa, le rogaría al Señor Secretario Ejecutivo presentar el informe respecto de la propaganda electoral. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, me permito informar a ustedes que el día 31 de marzo del presente año se recibió un primer escrito por parte de la Comisión Federal de Electricidad, en la que solicitó a la Consejera Presidenta de este Instituto, hacer del conocimiento de los representantes de los partidos políticos y de las coaliciones su inconformidad para que se fijara propaganda electoral en los postes propiedad de la Comisión, en ese sentido la Presidenta los días 1 y 5 de abril remitió a los representantes de todo los partidos políticos, copia simple de este escrito, mediante el cual se solicitaba dar cumplimiento a la petición por parte de la Comisión Federal de Electricidad, así mismo el día 20 de abril del presente año, el Director de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Guadalupe informó la prohibición de colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de ese Municipio, mismo que el día 22 de abril se hizo llegar a los representantes de los partidos políticos y de las coaliciones, y el día 5 de mayo del presente año, se recibió en el Instituto Electoral oficio signado por la Directora Estatal de Protección Civil, mediante el cual notificó que se encontraba propaganda electoral ubicada en el boulevard Adolfo López Mateos, y que derivado de los reportes de la ciudadanía, se consideraba que ponían en peligro a los ciudadanos y vehículos que por ahí transitaban, al efecto el día 7 de ese mismo mes y año por parte de la Secretaría Ejecutiva, se notificó a los partidos políticos, que toda aquella propaganda que estuviera colocada en los lugares que la ley prohíbe, tenía que ser retirada, y el día 11 de mayo de este mismo año la Consejera Presidenta remitió a los partidos políticos escrito mediante el cual hizo referencia a los escritos nuevamente de la Comisión Federal de Electricidad, así como de la Dirección de Protección Civil, a efecto de que retirara dicha propaganda, de igual forma entre los días 14, 19 y 21 de mayo

se recibieron diversos escritos dirigidos por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, mediante los cuales se hacía referencia a que se había detectado propaganda electoral por parte de los partidos políticos y coaliciones en lugares prohibidos por la ley de la materia, al efecto el día 22 de mayo del año 2010 por parte de la Secretaría Ejecutiva, se remitió a los partidos políticos y coaliciones copia simple de este escrito, con la finalidad de que fuera atendida la petición de la Junta Ejecutiva, y desde luego con las facultades que tiene el Instituto Electoral, en ese sentido si me permite dar lectura a un considerando que pongo a consideración de los Consejeros, mediante lo que establece el artículo 139 numeral 3, fracción I de la Ley Electoral, y numeral 15 Fracción I de los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos y en su caso coaliciones para la colocación, retiro o cubrimiento según corresponda de la propaganda electoral utilizada en las precampañas y campañas electorales, establece que los partidos políticos, las coaliciones, los simpatizantes, militantes, las candidatas y los candidatos, podrán colocar o fijar su propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano, siempre y cuando no se incurra entre otros a los supuestos, tales como que pongan en riesgo la integridad física de las personas, en ese sentido se pone a consideración de este Consejo realizar las siguientes acciones, retirar la propaganda colocada por los partidos políticos, las coaliciones, las candidatas y los candidatos conforme a lo señalado en la Legislación Electoral y que esté colocada en lugares prohibidos, segundo, dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Protección a la Conservación de Monumentos Típicos, tercero, no hacer caso omiso a la solicitudes presentadas por la Dirección de Protección Civil, en virtud que se considera que diversa propaganda está poniendo en riesgo a la ciudadanía, y cuarto, junto con los partidos políticos verificar y dar constancia de toda aquella propaganda que aún y cuando se encuentre colocada en lugares permitidos, esté deteriorada y que también de igual forma ponga en riesgo a la ciudadanía, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario Ejecutivo, de lo que se trata en este informe señores representantes, es de manifestarles a ustedes el seguimiento que las Consejeras y los Consejeros Electorales hemos dado a los diversos asuntos que tienen que ver con propaganda electoral, se han señalado los diversos comunicados que hemos recibido, tanto de las autoridades de Protección Civil, de la Comisión Federal de Electricidad, así como de la Junta Estatal de Protección de Monumentos y Zonas Típicas, nosotros hemos estado haciendo la comunicación respectiva a los partidos políticos y coaliciones respecto de estos comunicados, nos parece que es oportuno hacer un llamamiento, a efecto de que respondamos de manera conjunta y de manera administrativa a este pendiente, que surge tanto ante las autoridades mencionadas como de cara a la ciudadanía, para que pudiéramos realizar un esfuerzo conjunto, y que tiene que ver con el retiro de la propaganda que puede ocasionar algún daño a las personas en su caminar diario por nuestras ciudades y comunidades, y también hacer un llamamiento para que lo hagamos de manera condensada, en conjunto, como han sido los trabajos que hemos realizado en este Consejo General, les proponemos una reunión de trabajo, en donde podamos analizar estos temas, ustedes conocen los comunicados que hemos recibido de las diferentes autoridades, y nos parece oportuno que atendamos el llamado, haciendo como siempre un trabajo electoral responsable y en conjunto por todos los actores políticos, es el comentario, no sé si alguno de ustedes quiera participar en este punto. - - -

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, celebro ese tipo de opinión, y que bueno que

opta por reuniones de trabajo previas, en las cuales los partidos políticos podamos de manera económica o administrativa como Usted lo señala, hacer y rectificar alguna cuestión de colocación indebida de propaganda, únicamente pedir que se incluyan, o bien que se fije una postura por parte de este Consejo, con respecto de los Acuerdos que se están tomando en algunos ayuntamientos, toda vez que la ley sí señala la cuestión de preservar los zonas típicas, centros históricos, pero hay diversos ayuntamientos que de mutuo propio o de conveniencia partidista propia, han tomado algunos Acuerdos para retirar la propaganda de lugares donde definitivamente se vieron rebasados, o su instituto político al que pertenecen tiene más propaganda que la que ellos pudieran colocar, entonces que todo sea con objetividad, que todo sea con certeza y con estricto apego a la Ley, si es así nosotros nos sumamos a esta petición, y sí pedir pues que el Órgano Electoral también sea vigilante de este tipo de cuestiones, porque desafortunadamente Acción Nacional ha sido uno de los partidos que ha atendido todas las peticiones por la vía económica que se le han hecho, y aunado a ello todavía los diversos ayuntamientos emiten Acuerdos casi para decir, únicamente retira la propaganda del PAN y la de nosotros no, entonces yo en su momento de ser posible presentaré un documento en el cual señalaré puntualmente a que me estoy refiriendo, pero lo dejo asentado sobre la mesa de manera general, porque sí considero grave que se estén dando este tipo de circunstancias. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su comentario Señor Representante y desde luego lo tomaremos en cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, solamente a exhortar, por supuesto que la Coalición Alianza Primero Zacatecas se une con el afán de entrar a un rumbo legal que se apegue a los principios rectores de los procesos electorales, solamente que hay una preocupación, o ha habido una preocupación muy reiterada por parte de la Coalición, en donde el Instituto, este Consejo General no ha puesto mano dura en los ordenamientos que han establecido, caso concreto, si recordamos el día 12 de mayo, hay una Resolución de una Queja que presenta la Coalición que represento en contra de la Coalición Zacatecas Nos Une, con el tema de Rafael Flores, efectivamente se ha dado cumplimiento en lo que fue la Queja, a lo que hace la Resolución, más sin embargo no se ha valorado o no se ha puesto mano dura como lo manifiesto en cuestión de lo que mencionaba o hacía un voto particular de alguna manera una Consejera en esa sesión, más allá de que si se denominó accidente geográfico o carretero, o demás, se trataba de cuidar la integridad física de los ciudadanos, la coalición que demandamos hace el retiro de la propaganda sobre la que fue dirigida la Queja, más sin embargo persisten propagandas de la misma coalición en tamaño más pequeño del que se hablaba en aquella Queja, y una de Acción Nacional, ese es un precedente que tenemos, que obra en los expedientes de este Instituto, pero más allá es eso, lo preocupante incluso que están pasando por encima de lo que norma la ley y lo que establece este Consejo, los mismos gobiernos han pasado sobre este Instituto, nada más es el exhorto que este Instituto ponga más atención, líneas más severas, toda vez que por mucho que se sea un gobierno, no tiene porque estar por encima de esta autoridad electoral, la ley marca el tipo de sanción en el incumplimiento de los gobiernos, la ley marca sanciones severas a los partidos que incumplan lo resuelto por este Instituto, la prueba está, yo les traía aquí 2 fotografías precisamente con el tema que les estoy tocando, de que algunas mantas persisten, entonces creo que es muy buena la propuesta que se hace, nos sumamos a eso para que este

proceso electoral 2010 tome un rumbo de legalidad, pero solicitarles, exhortarles que sean una mano más dura, con sanciones severas, sea el partido que sea, sea la coalición que sea, pero estar muy pendientes de que se cumpla, sobre todo lo manifestado o lo establecido por este Consejo Electoral, es cuanto Señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante tomamos nota de sus comentarios y desde luego lo retomaremos en la reunión de trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Con su venia Consejera Presidenta, solamente reiterar que la Coalición Zacatecas Nos Une, pues definitivamente está a favor del pronunciamiento que se acaba de hacer, tan es así que hemos retirado toda la propaganda, aún y cuando se haya calificado que es legal los lugares donde se coloca, a efecto de poder llevar a cabo un proceso electoral en armonía lo hemos hecho, creo que es importante retomar un poco los comentarios que realizaron quienes me anteceden en el uso de la voz, si es importante que este Consejo General revise entonces de oficio la colocación de la propaganda electoral, y que vaya más allá, con este espíritu que hay de salvaguardar la integridad física de las personas, se revisen también los llamados espectaculares, creo que hay diversos antecedentes de que por los vientos que hay en esta época del año, es muy posible que estos grandes espectaculares de dimensiones amplias, puedan ocasionar un daño grave a la integridad de las personas, sí es cierto que la Coalición que yo represento, utilizamos mantas tal y como lo señala la Ley Electoral, algunas son grandes, sin embargo hemos notado que para el caso de la Alianza Primero Zacatecas, está utilizando espectaculares que me parecen a mí que para el caso de que puedan desprenderse, sí ocasionarían daños muy graves a la integridad física de las personas, si ustedes pueden revisar en ese recorrido que realicen, se van a poder percatar de las dimensiones de estos espectaculares, y que definitivamente no cuentan con las normas oficiales que han sido establecidas al efecto de la utilización de este tipo de publicidad, tan es así que en algunos Estados se ha prohibido su utilización, en base a que se pueden desprender en época de vientos, y yo quisiera que este tipo de propaganda de espectaculares magnos también entrara en esta revisión y se señalara si existe o no riesgo de que puedan desprenderse y que haya un daño a la integridad de las personas, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Nada más para una aclaración respecto del comentario que hacía el compañero de Primero Zacatecas, en el antecedente ese que ya se resolvió y al que hacía referencia, quedó muy claro pues que ese lugar no estaba dentro de los prohibidos por la ley, o sea, ese asunto creo que fue superado, y bueno por otras circunstancias se ordenó el retiro de la propaganda a la que se hacía alusión, creo que cabe hacer esa aclaración, que sí fue una Queja por la colocación de propaganda indebida, pero se le sancionó al partido por otra circunstancia ajena a la que estaba denunciando, creo que las cosas como son, no es necesario agregarle o quitarle. -----

La Consejera Presidenta: Concluye su moción Señor Representante, iniciamos entonces la segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Sí gracias, nada más vuelvo a reiterar, con el afán de tomar

esto en un rumbo legal, a la referencia que hace el Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, pues nos gustaría que aparte del recorrido, si así se va a tomar, que en esa mesa de trabajo se traiga la propaganda o los grandes espectaculares que menciona para tomar una determinación, creo que con los espectaculares que cuenta la Coalición Primero Zacatecas, están colocados en lugares primeramente permitidos por la ley, pero si se va más allá como dice de que pueden poner en riesgo en un momento dado, pues creo que están colocados en lugares donde se prevé un aseguramiento, o se toman las medidas necesarias para asegurar que no se caiga esa propaganda, sin embargo la Coalición que él representa, como lo es la propaganda que incluso creo ya se cayó, es un gran espectacular que está en la carretera rumbo a Fresnillo, a la salida a Fresnillo, entonces creo que sería, como él lo propone, sería bueno traer a esta mesa o la mesa de trabajo, la diversa propaganda y ver cual es la que en verdad tiene un riesgo superior a la que coloca el partido que represento, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su participación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas Gracias, reiterar mi intervención, y solamente que pues nosotros estamos impedidos para realizar lo que señala quien me antecede en el uso de la voz, toda vez que es imposible que nosotros traigamos los espectaculares, nos está señalando que traigamos los espectaculares, lo que es imposible que nosotros demos cumplimiento a esos requerimientos, si acaso podremos traer elementos probatorios que señalen en donde están colocados, pero traerlos no, además habría que revisar de igual forma en propiedad de quien están establecidos estos espectaculares para que al momento de que se haga la fiscalización de los recursos aplicados en la campaña de Primero Zacatecas, se establezcan estos gastos de campaña, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si me permiten, creo que este es un tema fundamental el hecho de poder establecer en la reunión de trabajo que proponemos, precisamente los criterios para que la toma de decisiones sea apegada a los principios reguladores del proceso electoral, es decir, que se trate de decisiones objetivas, que se trate de decisiones que estén revisadas con elementos objetivos y suficientes, para que nos puedan llevar a conclusiones respecto de lo que establecen nuestros propios lineamientos, los lineamientos prohíben la colocación en lugares en donde se ponga en riesgo la integridad física de las personas, determinar esta situación me parece que es un tema que tendremos que acordar para tomar en consideración, ¿qué dictamen?, si es el Protección Civil como nosotros estamos proponiendo, a efecto de que sea quien tiene los elementos y los conocimientos necesarios que nos señale en que caso se está poniendo en riesgo la integridad física de las personas, además de eso, como ustedes saben, tenemos algunas otras cuestiones que revisar, lo que tiene que ver con la delimitación de las áreas consideradas como centro histórico o zonas protegidas o su equivalente, a efecto de podamos atender las peticiones de las diversas autoridades, en ese sentido nuestra propuesta, y si no hay alguna otra participación le daríamos instrucciones al Señor Secretario Ejecutivo, a efecto de que a la brevedad nos convoque para el desarrollo de estos trabajos, Señor Secretario tome nota por favor. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Nada más una precisión respecto al recorrido que se planteaba, se

decía que un recorrido, pero pues el recorrido tiene que darse por todo el Estado, o sea, es una cuestión yo creo que hay que apelar un poquito al entendimiento y a la razón, porque la verdad lo que vemos en Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo, lo vemos en todo el Estado, entonces también que sea uno de los temas que había que verificar, entonces en todo caso pedir la colaboración de los Consejos Distritales o Municipales, o alguna situación pues que sea de otro tipo, porque de lo contrario nos va a llegar el 4 de julio y vamos andar dando recorridos. -----

La Consejera Presidenta: Desde luego replicar el ejercicio que nosotros acordemos en este Consejo General con los diferentes Consejos Municipales, a efecto de que con los representantes acreditados ante estos órganos desconcentrados, atendamos el mismo asunto en todo el Estado, muy bien, concluido este punto de asuntos generales pasaríamos al siguiente registrado, que es en relación a la suspensión de entrega de apoyos y que ha propuesto el Señor Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Gracias, como comentaba al momento de proponerlo para el asunto general, el artículo 112 numeral 6 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, establece la suspensión de apoyos de los diversos programas sociales de los 3 órdenes de Gobierno dentro de los 30 días anteriores y 15 días posteriores al día de la jornada electoral, en Zacatecas por dar algunos ejemplos, el Gobierno Federal dispone de programas como 70 y más y oportunidades, en tanto el Gobierno Estatal instrumenta también sus programas sociales y municipales, y los municipios hacen lo propio con sus programas locales, indistintamente el otorgamiento de los recursos en especie o económicos que se invocan, contravienen a lo establecido, creo que es fecha para ir haciendo lo conducente, puesto que el próximo 3 de junio sería los 30 días anteriores a la elección y hasta el próximo 19 de julio sería reiniciar con esos programas, el espíritu de los legisladores zacatecanos en la última reforma consideran que las dádivas y el otorgamiento de los apoyos sociales no fuesen un instrumento de los partidos gobernantes para inducir la preferencia del electorado, es por ello que dentro de todo esto, el Instituto Federal Electoral ya hace un pronunciamiento sobre la publicidad de los programas y de la difusión de las obras de los gobiernos federales, esto está establecido en el acuerdo CG-601 emitido el 19 de mayo del presente año

Casette 2

que si se permite que se sigan difundiendo estos programas sociales, pues se estaría vulnerando este trato, en lo establecido en el artículo 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, la Coalición que represento propone a éste honorable Consejo General, una Comisión que vigile y de el seguimiento necesario para que las autoridades de cualquier nivel, sea estatal o sea municipal como manifesté en el punto anterior de la propaganda, sumando a la legalidad de proceso, pues incluimos también los gobiernos donde el Partido Revolucionario Institucional como **anda**, la Comisión que propone la Coalición Primero Zacatecas no es con el afán de que se vuelva un fiscal o un ministerio público, solamente es con el afán de cuidar y vigilar y que puedan tener los partidos políticos la transparencia de saber, de tener un documento fehaciente para hacer manifestaciones sobre hechos irregulares en la

contienda, es entonces que esta vigilancia y el seguimiento son propuestas para que se instruya en los consejos municipales, los consejos distritales, para que sean ellos los que lleven a cabo a través de sus Secretarios y sus Presidentes la vigilancia que hoy se propone, lo mismo es solicitar a este Consejo General, que requiera a las autoridades los informes de los padrones que actualmente son de los beneficiarios de cada uno de los programas que se establezcan en el Estado y en los municipios, a fin de generar como ya comenté, certidumbre entre los actores políticos del proceso que está en disputa, mientras tanto es menester que este honorable Consejo se pronuncie por asumir un posicionamiento respecto a este tema, y genera una excitativa, tanto a las delegaciones de los gobiernos federales, como a las dependencias y al propio Gobierno Estatal, es pues la propuesta que se hace, estamos a pocos días de cumplir el plazo establecido en la Ley Electoral, no es una petición que viene por ocurrencia, no es una petición que viene porque nosotros queramos afectar la equidad de la contienda, si no por el contrario, solamente que este Consejo General apegado a las normas legales, den el cumplimiento de un articulado que establece la entrega de esos apoyos, por lo tanto por mencionar alguna promoción de propaganda y programas de carácter social, podemos mencionar los de desarrollo económico, los de gente, adultos mayores y diversos temas o diversos apoyos que se distribuyen actualmente por todo el Estado de Zacatecas, por lo tanto, nuevamente como la petición anterior, exhorto a este Consejo General a que se haga una valoración a detalle y se cumpla lo que marca la Legislación del Estado, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si me permiten me parece que la propuesta del Señor Representante toca 2 aspectos, uno, la difusión de los programas de gobierno, la difusión de los programas sociales, situación que también se encuentra regulada por nuestra ley, y la otra la suspensión de la entrega de los apoyos económicos que está prohibida 30 días antes del día de la jornada y 15 días después, tomamos nota del registro de su solicitud para ser analizada en reunión de trabajo de los Consejeros y las Consejeras Electorales e informar a este Consejo General respecto del análisis, porque señala Usted un asunto que habrá que revisarse con mucho cuidado, tiene que ver con el listado de los beneficiarios, el listado, los nombres de las personas son información reservada, nosotros debemos ser garantes de la información que contiene aspectos personales, respecto de quienes reciben el beneficio de un programa de apoyo, ya sea federal, estatal o municipal, me parece que su solicitud tiene algunas aristas que debemos de valorar con mucho cuidado, y desde luego presentar a este Consejo General el resultado de la valoración que realicemos los Consejeros y las Consejeras Electorales. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, creo que coincido plenamente con la cuestión que tiene que ver con que se respete la ley, creo que a nadie le tenemos que exhortar para que la ley se respete y se apegue a las disposiciones legales ya establecidas, yo soy partidario de que a nadie le tenemos que decir que es lo que dice la ley para que esté sujeto a cumplirla, ya fue un tema que se discutió cuando se votó el calendario, que eran cuestiones relevantes, que tenían que estar ahí en el calendario, creo que es un tema que ya se abordó, a lo mejor no con la perspectiva que le da el compañero representante, pero creo que lo que sí no podemos hacer, es mandarle una carta a cada ciudadano para que se apegue o para que respete la ley, yo sí sería partidario de que la ley es la ley, y si vemos alguna autoridad o algún ciudadano que

viola disposición alguna, pues procederemos desde luego, pero eso ya es una cuestión que los partidos y el propio órgano electoral haremos en su momento. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, yo iría un poco más allá, ¿porque?, que objeto tiene conocer un padrón, el día de hoy si somos un poco cuidadosos de las noticias que están ocurriendo, nada menos por mencionar un programa de noticias, pelos en la lengua, se ponía en conocimiento que el Gobierno del Estado está llevando a cabo un programa de distribución de un paquete de 5 focos ahorradores de luz, una lata de pintura de 18 litros y 3 lámparas que consisten en otro paquete, ¿habrá algún padrón para ello?, yo creo que no, si ese ciudadano que se dedica a recabar información que sale de la ciudadanía, no sale de otro lado, han recibido ese apoyo, nosotros no podemos hacerlo, para qué queremos un padrón que no existe, ahí está proyectado perfectamente quien debe de recibir o no un apoyo del gobierno federal que ya está encaminado no de ahora, de antes, lo importante es ver lo que está ocurriendo en este momento, eso es a donde debemos de llevar a cabo el trabajo, analizarlo en mesa, sentar un Acuerdo, ¿para cuando?, ¿para cuando ya haya pasado el proceso electoral?, no tiene objeto, aquí y en todas partes se lucra con la gente, el voto es a cambio de algo, y no podemos hacernos desconocidos, la situación es llegar al punto, si un ciudadano que anda afuera se da cuenta de todo lo que ocurre, ¿porqué nosotros no?, gente hay mucha, pero nadie dice nada, simplemente está invitando, tu recibes lo que te den y vota por quien tu quieras, al final de cuentas el ciudadano se va a sentir comprometido por una dádiva que no va a volver a ver en mucho tiempo, esa es la realidad, ¿para qué queremos padrones?, yo sí discrepo de la idea de él, mejor vamos buscando no quien recibe, si no quien lo da, porque si no llegaríamos a establecer el mecanismo, ¿quien peca más, el que paga por pecar o el que peca por la paga?, ¿vamos a agarrar al ciudadano al que recibe algo a cambio de?, y ¿el que lo da donde queda?, esconde la mano, nadie lo toca, eso es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si me permiten, adelante señor Representante de Zacatecas Nos Une. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, pues unirme a la petición de mis compañeros en cuanto a que haya esa vigilancia, no comparto lo de la Comisión Especial, porque son facultades del Consejo General, sin embargo creo que debe haber un pronunciamiento de esta representación en cuanto a que definitivamente debe de haber vigilancia, no nada más de esta autoridad, todas las autoridades que tengan que ver con el proceso electoral, a fin de que se revisen las actividades que están realizando los gobiernos de todos los ámbitos, federal, municipal, y del estatal, creo que es importante señalar también el inicio de la vigencia de la hipótesis normativa que se pone ahorita a discusión, no estamos dentro de los tiempos que se marcan en ese artículo, que tal y como lo señaló esta representación en un momento, en el momento en que se discutió el calendario electoral, pues tendrían que ustedes hacer también una interpretación de lo que el legislador quiso decir, y esto es porque el famosísimo artículo 112 está dentro del título tercero, que señala, de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y de las precampañas, después viene en el 112, el epígrafe dice, precampañas, plazos estatutarios y propaganda, este Consejo General tendrá que hacer un análisis sistemático, gramatical y funcional, que en el cual puedan establecer

entonces a qué se refería el legislador, porque según se advierte del análisis del artículo 108, 109, 110 y 111, es un articulado, inclusive el 112, los primeros 3 párrafos tienen que ver con la regulación de las precampañas, esta disposición, tendríamos entonces que revisar qué tan aplicables es, y también el vocablo del numeral 6, que habla del aplazamiento, dice se aplazará, no dice se suspenderá, entonces habría también que hacer ahí una interpretación de lo que el legislador quiso decir, y por otro lado sí efectivamente debe de haber una vigilancia, no comparto en que un partido político, más bien una coalición solicite padrones, eso a mí me genera expectativa, para que quieren los padrones, porque dentro de todos estos procesos electorales que hemos vivido, pues el uso de que un partido político tenga el uso de un padrón a mí si me genera una expectativa, Zacatecas Nos Une no pide padrones, estamos realizando un proselitismo político de conformidad como lo establece la ley, estamos haciendo una promoción del voto abierta a la ciudadanía, mítines públicos, estamos yendo a tocar a las puertas de la ciudadanía, y enseñándoles cual es nuestra plataforma electoral, de nuestros candidatos, no queremos padrones, porque los padrones lo que nos generan son expectativas de que uso se les pueden dar, nosotros sí vamos por la negativa de que los partidos políticos y las coaliciones tengamos el uso de los padrones electorales, definitivamente no se puede conceder eso, porque ahí sí habría el riesgo inminente de que haya la cooptación de los votos, que haya, no es manifestación libre y voluntaria del elector el día de la jornada, si no que se preste para que haya un manejo, esta Coalición se manifiesta que no es prudente que los partidos políticos y las coaliciones tengan el uso y manejo de los padrones, de los programas que se establecen, los gobiernos de todos los órdenes, porque pueden ser mal utilizados, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, antes de concederle el uso de la palabra al Señor Representante de Primero Zacatecas, me permito comentar a ustedes que en el caso de la propaganda de los 3 niveles de gobierno, nosotros realizamos algunas medidas preventivas, nos comunicamos de manera anticipada a los 3 niveles de gobierno, los 58 ayuntamientos del Estado, el Secretario de Gobernación y desde luego con la Titular del Ejecutivo, a efecto de insistir en que se acercaba la fecha del inicio de las campañas y por lo tanto la aplicación de esta prohibición, en ese sentido estaríamos actuando de la misma manera, es decir, exhortando a las autoridades de los 3 niveles de gobierno, a efecto de que se aplase la entrega de los apoyos en los programas de carácter social, el próximo viernes 28 tendremos reunión con los presidentes municipales del Estado, a efecto de celebrar con ellos y con ellas la firma del convenio de colaboración para la realización de la jornada, las actividades previas a la jornada y de la jornada, insistiremos en este tema, me parece que la ley debe de cumplirse y estaremos vigilantes y desde luego en el momento en que se actualice alguna de las hipótesis prohibidas por la ley, este Consejo General actuará en la forma que lo establece la Ley Electoral. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Difiero un poco de su comentario, en el término de exhortar a que alguien cumpla la ley, creo que mi comentario que hacía cuando iniciamos estas discusiones, era sobre este Instituto no puede exhortar a nadie que cumpla la ley, le podrá decir lo que dispone la Legislación Electoral, pero no exhortar a alguien a que la cumpla. -----

La Consejera Presidenta: Tiene razón Usted, hacer el señalamiento de lo que establece la ley, y desde luego el requerimiento de que se cumpla lo

dispuesto por la ley. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Gracias Presidenta, bueno, creo que se han malinterpretado cuestiones de mi propuesta, y creo que yo nunca mencioné que la solicitud de los padrones y en dado caso que se obtuvieran fueran proporcionados a los partidos, ni a las coaliciones, ni a persona alguna, o particular, no, la insistencia de esos padrones son para que la autoridad los tenga, para que la autoridad conozca cuales son esos programas, esos apoyos que se están dando, los programas, eso es todo lo que se solicita, hay que tener creo un poquito de más criterio al interpretar lo que se menciona, yo nunca mencioné que los padrones se le tenía que dar a una coalición, a una persona en particular, esos padrones si se llegaran a obtener, tienen que obrar en los expedientes de esta autoridad electoral que es la encargada de conducir y dirigir el proceso, nosotros solamente somos representantes, solamente sugerimos, por otra parte la interpretación de la palabra exhortar, creo que tiene muchas variantes, de ahí paso a que dentro del 112 numeral 6, dice, efectivamente como lo recalca el Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, se aplazará, es claro, incluso, bueno, todo el numeral está en color más negro que lo demás, pero ese aplazamiento es para que esté dentro de lo que señala en líneas más abajo, que dice, 30 días antes de la jornada y 15 días después de la misma, entonces yo pregunto, ¿quien quiere interpretar el aplazamiento más allá de lo que establece la ley?, 30 días antes que sería el 3 o 4 de junio y 15 días después de la jornada que sería aproximadamente 18, 19, hay que tener cuidado de interpretar, lo digo para los compañeros representantes, porque nunca mencioné que se nos entregaran esos padrones, nunca mencioné que las acciones que propongo que haga la autoridad a través de los Secretarios y Presidentes de los Consejos Municipales y Distritales se le dé a los partidos políticos, eso no es, ni a ninguna coalición, solamente hace cumplir la norma y establecer criterios para hacerla cumplir como está el ordenamiento, en mi anterior intervención decía que el espíritu de la disposición para el legislador zacatecano, es considerar que las dádivas y el otorgamiento de los apoyos sociales no fuesen un instrumento de los partidos gobernantes para inducir la preferencia del electorado, puesto que esto significaría violentar el principio de equidad en la contienda, por eso también mencioné Señores Consejeros, que son los que a mi interés a que escuchen, por eso mencioné incluidos los gobiernos municipales, de los 58 municipios, y si recordamos, dentro de esos 58 municipios también existen los gobernados por el Partido Revolucionario Institucional, hay que tener cuidado en la interpretación, se los suplicaría, la propia reforma en su exposición de motivos la cual se puede apreciar en el portal electrónico www.congrezac.gob.mx. Tiene ese espíritu. -----

La Consejera Presidenta: Ha concluido su tiempo Señor Representante le ruego terminar. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Tiene ese espíritu, por eso nada más vuelvo a repetir y vuelvo a reiterar la petición, para que esto lleve un rumbo legal, o si alguien tiene miedo de que se cumpla la ley, si alguien tiene miedo de los beneficios que le puede dar esos programas, pues lo dejo a consideración, es cuanto. --

La Consejera Presidenta: Concluido su tiempo Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: En tercera ronda se concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Gracias, y tiene que ver nada más para la cuestión interpretativa que señalaba quien me antecede en el uso de la voz, creo que es claro cuando se hace las manifestaciones de que se solicitaban los padrones para tener conocimiento de quienes eran los beneficiarios de dichos programas, pero bueno, no vamos a entrar aquí a chimoltrufiar de que como digo una cosa digo otra, es menester señalar que esta Coalición se manifiesta por ese estricto apego a lo establecido en la ley, de que haya una vigilancia si del cumplimiento a la misma, sin embargo comparto la visión del representante del Partido Acción Nacional en cuanto a la exhortativa, uno hace una exhortativa a efecto de cuando advierte que se está incumpliendo en cierta forma las hipótesis establecidas en la ley, lo que en el caso ni siquiera estamos dentro de los tiempos que señala la misma ley, creo que es importante dar a conocer el contenido de la ley, lo cual ya se hizo, pero si se reitera pues es muy bueno también, al momento de que se estableció el calendario electoral, de igual forma la misma hipótesis va establecida ahí, tengo entendido que se hizo un comunicado también a los 3 órdenes de gobierno en cuanto a estas disposiciones, creo que es importante tratar de establecer entonces que para el hecho de que se vaya a implementar esta hipótesis normativa, se haga a los 3 niveles de gobierno, porque si bien ustedes saben, pues el último nivel que utiliza los programas públicos pues es el municipal, son los encargados de hacer todo este empadronamiento hablando de padrones, ellos son los que hacen el empadronamiento de los programas y son los que pueden utilizarlos en cierta forma, no es ni la Federación ni el Estado quien llega y hace este listado de beneficiarios de programas, si no que se hace en gran parte por las mismas autoridades municipales, entonces es importante entonces que esta disposición se cumpla por los 3 órdenes de gobierno, pero hasta en tanto no entremos al plazo que se dispone de la ley, ahorita hacer una exhortativa me parece innecesaria, toda vez que ni siquiera estamos dentro del plazo establecido, es cuanto. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, hemos concluido la tercera ronda en este tema, tenemos un tema más propuesto que es la suspensión de propaganda y que también propuso el Señor Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Breve, era referente a lo que se establecía en el punto general que proponía o que manifestaba el Secretario Ejecutivo, que fue el primero que tratamos, nada más ratificar lo dicho. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, y no sé si consideren agotado el siguiente que se había registrado que era retiro definitivo de la propaganda política en la arteria del boulevard de esta ciudad, lo atenderíamos también en esta reunión de trabajo que proponemos y en las acciones que juntos llevemos a cabo para atender el tema de la propaganda electoral, seguiríamos entonces con el informe que nos tiene el Señor Secretario Ejecutivo respecto de la reubicación de casillas especiales, a solicitud de los integrantes de este Consejo General en sesión en que se aprobó la instalación de las casillas especiales y toda vez que había varios domicilios particulares propuestos en algunas de ellas, el Señor Secretario nos tiene la información respecto de la solicitud por ustedes hecha en esta mesa, adelante Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias, bien como lo ha ya manifestado la Consejera Presidenta, por ahí se estableció la inquietud por parte de los representantes de los partidos y coaliciones respecto a la ubicación de las casillas especiales, una de ellas en el municipio de Sombrerete y la otra en el municipio de Juan Aldama, la de Sombrerete anteriormente estaba propuesta para que se ubicara en la casa del Señor José Ángel Grijalva Salas, y ahora ya está para colocarse en los portales, es en la avenida Hidalgo de la zona centro de ese municipio, la segunda, en el municipio de Juan Aldama estaba también en la casa particular de la Señora Eva Rivas Hernández, ubicada en la zona centro, pero en una casa particular, y ahora se está proponiendo para que quede establecida dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de ese municipio. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, Presidenta, no es sobre los 2 punto en particular, pero quisiera hacer un comentario respecto de la especial que se va a ubicar en la 470, por la generalidad o por el concepto de una casilla especial, la casilla 470 se ubica a las orillas del municipio de Guadalupe, ahí normalmente no hay gente en tránsito, normalmente por la experiencia que se tiene respecto de esa casilla, sí genera suspicacia el hecho que se instale ahí, aún y cuando es en una institución educativa, nada más como referencia, quisiera aunque reconozco pues que ya está autorizada, pero nada más para no quedarme con esa inquietud, la casilla 470 especial, ¿cual fue el objetivo de instalarlo en la 470, en específico?, bueno normalmente se instalaba en otro lado pues. - -

La Consejera Presidenta: No se encuentra nuestro Director de Organización Electoral y Partidos Políticos, está en este momento en la Ciudad de México atendiendo la cuestión de material electoral, que les informo que será entregado el próximo sábado ya los paquetes de material electoral, a efecto de tener en nuestro poder lo necesario tanto para los simulacros que llevará a cabo la Dirección de Capacitación como desde luego ya para distribución en los Consejos Distritales, sin embargo el uso de la palabra para el Señor Consejero Ricardo Hernández León que puede comentarnos al respecto. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Si bueno, aquí habría que recordar que es una atribución primero de los Consejos Distritales, y que respecto de las 2 casillas que se señalaron en Juan Aldama y Sombrerete, sí deben de esta aprobadas por el propio Consejo Distrital, y se incluyan en la publicación que se va a hacer de la primera publicación de ubicación e integración de Mesa Directiva de Casilla, en el caso de la 470, la división distrital es la que determina esa posición, porque hay que recordar que la división distrital corre todo lo que es el boulevard o la Escuela de Agronomía, y ahí exactamente en lo que es el CECATI es la división se mete para la zona militar y divide el Distrito IV y V, anteriormente se instalaban en la expresidenta municipal o en la Presidencia Municipal actual, pero corresponden a mismo Distrito, es por ello que la ubicación de la 470 en el CECATI de Guadalupe, pues es el punto más cercano del Distrito V, y que si bien es cierto, ahí mismo engloba a un buen número de población de esa zona de Guadalupe, pero pues sí no hay un punto de confluencia, de tránsito como lo señala el Representante del PAN, pero sería el punto más idóneo respecto al Distrito V en lo que corresponde. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, nada más pues dejaría mi inquietud sobre la mesa, pediría

que si tratándose pues de que es un lugar que está prácticamente escondido el lugar donde se ubica la casilla especial, pues se reflexionara pues

LADO B

transito pues si está dentro de las posibilidades de este Consejo reflexionarlo y analizar una posible reubicación aunque fuera dentro del Distrito V se hiciera. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su solicitud Señor Representante, haremos la revisión desde luego en la Comisión de Organización y Partidos Políticos y traeremos el informe del análisis que se realice, si no hay otro comentario daríamos por agotado este punto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Nada más solicitaría si nos puede informar la Presidencia en virtud de que se tocó ya el punto, referente a lo del material electoral, me parece que es el próximo viernes no el sábado. --

La Consejera Presidenta: Así es, la intención Señores Representantes es que el viernes se pudiera estar en Talleres Gráficos, a efecto de realizar una verificación del contenido de los paquetes de material electoral, y la salida a la entrega ya formal sería el sábado, entonces en ese sentido la invitación para quienes tengan oportunidad de acompañarnos a hacer esta verificación de lo que se estará recibiendo y dejar constancia de que esta autoridad ya tendrá en su poder el material electoral, ¿aclarado el punto Señor Consejero?, gracias, continuamos entonces con el último punto propuesto en asuntos generales, que es relativo a la publicación de encuestas y que propuso el Señor Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, tiene que ver con la publicación de una encuesta por parte del periódico Imagen el día jueves 20 de mayo del año en curso en primera página, y es en relación a que dicha publicación no cumple con lo establecido por el numeral 1 del artículo 146 de la Ley Electoral del Estado, esta representación solicitó información a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se nos informara si dicha publicación había sido realizada de conformidad con lo establecido en el 146, advertimos que el periódico Imagen realizó esta publicación sin entregar el estudio que da base a dicha publicación a la Secretaría Ejecutiva, de igual forma se señala que hay de nueva cuanta parcialidad en el manejo de la información por parte del periódico Imagen, queremos resaltar, porque este periódico ya fue sancionado en el proceso electoral federal pasado, dicha sanción fue reiterada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de nueva cuenta está entrando al proceso electoral ahora al local, en este periódico, como en el proceso pasado, se están haciendo énfasis a encuestas que él mismo realiza, las cuales ni siquiera son entregadas en los tiempos que señala la Ley Electoral a la autoridad administrativa electoral, y de igual forma se está entablado ya propaganda sucia, propaganda negra, se están haciendo señalamientos en contra de los candidatos de la Coalición Zacatecas Nos Une, y se trata de hacer una confusión en el electorado en cuanto a las

preferencias electorales según las encuestas ilegales y que se están publicando de manera ilegal en dicho medio informativo, nosotros solicitamos a este Consejo General realice una investigación sobre la irregularidad que se señala en este momento, primero por lo que hace a la omisión en la entrega del estudio que sirve de base para la publicación de esta encuesta que no fue realizado en tiempo y forma, de igual forma que los procesos metodológicos de dicha encuesta no cumplen con los lineamientos establecidos por este Consejo General, y así mismo por la publicitación de dicha encuesta de manera continua y reiterada en la página electrónica del medio impreso Imagen, desde el día 20 de mayo aparece como propaganda dicha encuesta en la página electrónica del periódico Imagen, e inferimos nosotros que toda vez que se encuentra al lado de la propaganda que tiene igual la Alianza Primero Zacatecas en cuanto a su candidato a gobernador, vinculamos dicha propaganda, también a efecto de que se fiscalice en su momento el costo de esta inserción publicitaria en la página electrónica del medio Imagen, y se realice un exhortativa a efecto de que se conduzca con equidad en el presente proceso electoral y se conduzca con apego a los principios rectores del proceso electoral, establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomamos nota de su solicitud y solicita el uso de la palabra el Señor Representante de la Alianza Primero Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Nada más precisar el punto donde hace el señalamiento de la vinculación por el hecho de estar la encuesta a un costado de la propaganda o de la imagen del candidato de la Coalición Primero Zacatecas, entonces nada más de sus dichos no podemos manifestar nada, o no podemos sustraer cuestiones que se puedan, como lo señala, incluso contabilizar, habría que como los principios de derecho, pues el que afirma tiene la obligación de probarlo, entonces nada más cuidar esos detalles, y pues cual sería el vínculo con una publicación de una encuesta, de un periódico, de un medio impreso o electrónico con la imagen del candidato. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego al Señor Secretario que nos informe respecto de este asunto, tenemos comunicaciones que pueden aclarar la situación de este tema, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Sí me permito informar que efectivamente el día 20 de los presentes, se publicó en el periódico Imagen una encuesta que a decir en esa nota, se realizó entre los días 8 y 9 del mes de mayo, esta encuesta fue realizada por la empresa LEMA Laboratorio de Estadística y Matemática Aplicada de la Unidad Académica de Matemáticas, misma que está registrada dentro de las solicitudes que se hicieron al Instituto, en virtud de que efectivamente no dio cumplimiento a remitir dicha encuesta previa a su publicación el día 21 de mayo de los presentes, se remitió por parte de este Instituto, escrito mediante el cual se le informa que aún y cuando ya está registrada deberá continuar a pegándose a lo establecido en los criterios, por lo tanto a la solicitud del Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, ya se hizo ese exhorto para que cumpla a cabalidad con lo establecido, así mismo el día 25 de mayo el representante legal de esta empresa hizo llegar ya la documentación que se refiere a su publicación, y por lo que refiere a la solicitud que hizo el Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une el día 23 de mayo, ya también tenemos la contestación desde el día hoy, ya nada

mas para que Usted nos haga favor de recibirla, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, Efectivamente el periódico Imagen en el escrito que presenta el día de hoy, dice que ellos mismos contrataron y publicaron por considerarla de interés periodístico por Zacatecas en Imagen periódico de los zacatecanos el día 19 de mayo del año en curso, y por otro lado, bueno, efectivamente el escrito que le envía el Secretario Ejecutivo al coordinador del Laboratorio de Estadística y Matemática Aplicada, bueno, pues obviamente él no le corresponde si no el sentido de que él fue contratado y quien la publicó y quien incumplió en cierta manera, pues es el periódico Imagen, yo en este caso haría la invitación a los representantes de los partidos políticos o aquellos que se sientan afectados en su esfera jurídica, pues presentaran la queja correspondiente, para tener nosotros conocimiento y entrarle a través pues del proceso del sistema sancionatorio, con la finalidad de pues aplicar las medidas correspondientes, las sanciones correspondientes, porque simplemente al Secretario Ejecutivo le está diciendo, es que ya no lo vuelvo hacer, pero en este caso se lo manda al coordinador del Laboratorio de Estadística y Matemática Aplicada, pero al periódico Imagen no le dice nada, quien más bien es quien esta infringiendo la ley, que es el periódico Imagen, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, si concuerdo totalmente, nosotros estamos ya por presentar dicha Queja, sin embargo queríamos que se nos diera este informe de viva voz de este Consejo General en pleno, de que en entonces la publicación que se realizó en el periódico Imagen no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley Electoral, se nos informa que inclusive este periódico acepta que no dio cumplimiento, entonces se advierte que efectivamente de nueva cuenta el periódico Imagen quiere incidir en el proceso electoral, sin embargo no obstante lo que va a ser el fondo de la Queja que se presentará y que ya es públicamente conocido en este momento, que esa encuesta se publicó de manera ilegal, sí consideramos necesario que este Consejo General advierta y prevea que los medios impresos no quieran intervenir en cuanto a las preferencias electorales, no quieran influir en la preferencias electorales el día 4 de julio, y esto es porque es relevante que se cuide que no haya factores externos que puedan incidir en la manipulación de la voluntad de los electores, y más de un medio impreso de circulación estatal y más de un medio impreso que ya ha sido sancionado por este tipo de conductas, más de un medio impreso cuyos dueños se han manifestado a favor de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, es importante entonces señalar que este medio valiéndose del giro de su empresa, están realizando actos proselitistas a favor de la Alianza Primero Zacatecas, creo que este Consejo General debe de intervenir, debe de analizar el caso, para que de resultar necesario, aparte de la sanción que venga a la Queja que sea presentada por esta Coalición, se haga una investigación, y de advertir violaciones graves a los principios rectores del proceso electoral, pues también se determinen diversas acciones que tengan que ver con que un medio de circulación estatal haga proselitismo a favor de un candidato de esta manera, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana; quien expresa: Gracias, nada más con el afán de reiterarles que este Consejo y a través de sus Comisiones, las cuales presiden algunos Consejeros, pues nada más considerar diversos puntos, ¿como cuales?, ¿cual sería el sentido?, la postura si en este medio impreso que no incumple con lo que marca la ley, pues cual sería el pronunciamiento si esa encuesta tuviera arriba al candidato de la Coalición Zacatecas Nos Une, quien es quien, hace el señalamiento tajante y quien quiere vincular a la Coalición Primero Zacatecas por conducto del candidato Miguel Alonso, nada más precisar ese punto, porque creo que más allá del incumplimiento o cumplimiento de este periódico, pues yo también pregunto ¿porque no hacer hincapié y referencia a que en un medio impreso que circula en todo el Estado como lo es el Sol de Zacatecas?, diario aparece en primera plana un día aparece la Gobernadora y otro día aparece el candidato de la Coalición Zacatecas Nos Une, entonces creo que independientemente y a reserva de cómo venga su medio de Queja, pues creo que hay que tomar varios puntos importantes, y si este Consejo a través de la queja que también impulsa para ello el Consejero, y efectivamente está muy bien que lo haga valer por medio de un procedimiento sancionador, pues valorar esos puntos, si vamos a entrar al fondo de todo, no nada más al fondo, porque un partido dice y manifiesta o vincula el hecho de que la publicidad de esa encuesta esté a un costado de la propaganda del candidato de la Coalición Primero Zacatecas, entonces reiterarles, valorar ese punto, cual fuera el sentido de la posición si otro candidato distinto en este caso del presunto o ya anticipado quejoso estuviera su candidato arriba del nuestro, y más aún que hay otro medio impreso que no mencionan, que diario saca o cada tercer día saca a su candidato a gobernador en primera plana con las actividades que realiza, y a nuestro candidato o a los candidatos de los demás partidos los saca en fracciones muy pequeñas y con comentarios sin sentido, solamente con la nota precisa del recorrido o lo que llevó a cabo, entonces pues nada más si se tratara de entrarle al fondo de esto, pues entrarle al fondo de todo en general, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para solicitar copia certificada de las documentales a que hizo referencia el Consejero Padilla. -----

La Consejera Presidenta: Por supuesto, se instruye al Señor Secretario a efecto de que entregue las certificaciones solicitadas y en tercera ronda Señor Representante para este tema. -----

La Consejera Presidenta: En tercera ronda se concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, creo que es importante aceptar entonces que existe la violación a la ley, independientemente se tiende una cortina de humo, que hay que hacer un análisis de fondo de los demás medios, lo importante aquí es que hay documentales que establecen que sí hay una violación a la ley, y que la publicación de esa encuesta no se realizó de acuerdo al artículo 146, independientemente de cual otro alegato podamos argüir aquí definitivamente, creo que es importante que ya se tome en cuenta la solicitud que realizamos en cuanto a la fiscalización de las campañas, en cuanto a la intervención de actores externos en las campañas, en cuanto a la intervención de medios de comunicación en las campañas, pero lo peor es que no es solamente la publicidad que se está realizando, si no que esta publicación a lo mismo de que está investida de ilegalidad, provoca en el elector confusión, porque entonces pregunto yo ¿no se le dio cumplimiento a

lo que establece la ley?, porque no se registró a vitrina metodológica en los tiempos y en la forma que establece la ley y los lineamientos, ¿será acaso porque es falsa?, ¿será acaso que no es cierto entonces lo que establece esa encuesta que se está utilizando como publicidad?, por eso es que queremos que se revise a fondo este asunto, para que haya una claridad en la ciudadanía zacatecana en cuanto a si se están utilizando este tipo de instrumentos científicos que ya han sido sobreutilizados por algunas coaliciones y partidos políticos y que ya son propaganda, pero lo peor es que una empresa privada que es este medio de comunicación, utilice los recursos que tiene para poder afectar directamente en la voluntad de los electores y poderlo realizar de una manera sesgada sin dar cumplimiento a la ley, de cuestiones que no son reales, eso es lo que queremos establecer nosotros, independientemente de la sanción que vendrá aparejada a quienes resulten responsables, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Bueno yo nada más quiero participar para precisar de que el artículo 144 sí precisa quienes serían las personas que pueden realizar encuestas, entre quienes se encuentran son los partidos políticos, las coaliciones, las instituciones académicas, las organizaciones profesionistas y los medios de comunicación, así como los ciudadanos en general, segundo, nosotros, bueno, a título personal, yo quisiera plantear de que en este momento procesal no es ni competencia ni atribución, así lo considero yo, de que los resultados de una encuesta como lo señala el artículo 145, son exclusivamente responsabilidad de quienes la realizan, careciendo de cualquier valor oficial, es por ello que ahorita más aún de que no a habido ningún proceso que impugne el contenido de alguna encuesta, no se puede hablar de la misma en los términos de validarla como buena o falsa o verdadera, lo que sí es cierto, es que parcialmente en lo que se refiere en el artículo 146 numeral 1, señala que previo a su difusión por cualquier medio, deberá de entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, también ahorita conocemos, nos dio lectura el Secretario Ejecutivo del oficio mediante el cual hace referencia a esa omisión, consideramos de que, bueno, considero yo a título personal, de que no corresponde al Instituto hacer una valoración respecto del contenido o de los resultados de una encuesta, porque ni siquiera la ley nos lo permite, menos aún de la promoción de cualquier medio de impugnación, al cual todos los partidos tienen derecho, y que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones pudiesen hacer valer ante la autoridad electoral, yo sí quise participar para dejar en claro de que no se quedara en el ambiente una interpretación equivocada de un planteamiento que oficialmente no se ha adoptado por este Consejo General, sería, cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba; quien expresa: Gracias, solamente para hacer una reflexión, el Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une hace un planteamiento genérico, prejuzga el material que pretende él presentar como prueba, debe de hacerlo, pero existe la instancia, entrar en una discusión banal si se incumplió de manera reiterada por parte de quien la publicó, de cuestiones formales, el fondo ahí está, el fondo es que el resultado le es adverso a su candidato, eso es lo que le duele, que lo plantee mediante el recurso correspondiente, no hacer una sesión larga, reiterativa sobre lo mismo, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, una moción, estamos en última ronda Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, no se trata de prejuzgar, se trata de juzgar, pues este el Consejo General, aquí es donde se ponen a discusión los temas, para efecto de que se realice el análisis y la discusión de si es relevante o no, o si hay materia, por último quisiera señalar y solicitar que se realice una certificación por parte del Secretario Ejecutivo en este momento a efecto de que se pueda corroborar que dicha publicidad de la encuesta del candidato Miguel Alonso siguen apareciendo en este momento en la página electrónica del medio a que he hecho ya alusión. -----

La Consejera Presidenta: Se le instruye al Señor Secretario para que de fe de lo solicitado por el Señor Represente de la Coalición Zacatecas Nos Une, hemos agotado las rondas correspondientes a la discusión de este asunto general que fue planteado al Consejo General, y con ello también hemos agotado los asuntos generales registrados, Señores Representantes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, por lo tanto ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los partidos políticos y coaliciones, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20 horas con 6 minutos del día 25 de mayo del año 2010 damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa